



# ANEXO III

RESUMEN  
EJECUTIVO  
DEL PLAN EN  
LECTURA FÁCIL



## ANEXO 3

---

### RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN EN LECTURA FÁCIL

---

## Plan Nacional para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

Este Plan lo pone en marcha el Gobierno para conseguir que las personas con discapacidad necesiten cada vez menos apoyos.

Y para evitar que la discapacidad sea más grave.

Este **Plan** es independiente de los acuerdos que se realicen en las Comunidades Autónomas sobre este tema.

<b>Plan</b>
Conjunto de actuaciones que se van a hacer para conseguir algo.

### Introducción:

La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social dice que es un derecho y un deber de la ciudadanía y de la sociedad, conseguir que las personas con discapacidad necesiten cada vez menos apoyos

y cuidar de su salud.

La Ley también dice que el Gobierno elaborará cada 4 años un plan para conseguir este objetivo.

Este Plan se presentará en las Cortes Generales y allí se informará de las actuaciones hechas cada año.

El Plan habla de personas y de derechos, por eso está dentro de la Estrategia Española de Discapacidad del año 2022 al año 2030. Y cumple con la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad. En su elaboración ha participado el CERMI que es el Comité Español de Personas con Discapacidad.

Pero el Plan no es sólo para personas con un reconocimiento del grado de discapacidad de forma oficial.

Este plan que cuida de la salud y el bienestar, es para todas las personas.

Como, por ejemplo, niños y niñas, personas mayores que envejecen o personas enfermas.

El Plan quiere conseguir que todas las personas tengan más autonomía y que las personas con discapacidad necesiten cada vez menos apoyos.

## 2. Metodología

Para realizar este Plan se ha pedido la opinión de personas con discapacidad, familias y asociaciones. También de profesionales de la discapacidad. Y se han utilizado las leyes que existen sobre temas de discapacidad y derechos y otros documentos importantes.

Se ha realizado una encuesta a la ciudadanía sobre temas de salud y prevención de la discapacidad. En la encuesta han participado 968 personas.

También se han realizado grupos de discusión con mujeres y hombres con y sin discapacidad de edades entre los 34 y los 60 años. En los grupos de discusión han participado profesionales y familiares de personas con discapacidad.

### 3. Misión

La misión de este Plan es conseguir que todas las personas, sobre todo, las personas con discapacidad, se beneficien de su derecho a tener una buena salud. Y a tener los apoyos y servicios necesarios para que cada vez necesiten menos apoyos. Y para evitar que la discapacidad sea más grave.

Por eso, el Plan debe tener en cuenta estos principios:

- Debe ser accesible a nivel universal.
- Debe cumplir los derechos humanos.
- Debe ser universal, para todo el mundo.
- Debe ser transversal.  
esto es que afecte a todos los ámbitos de la vida.
- Debe hacerse de forma coordinada y organizada.
- Debe estar centrado en lo que necesita cada persona.
- Debe tener en cuenta la opinión de las personas.
- Debe ser de calidad.
- Debe tener en cuenta la perspectiva de género.
- Debe promover la vida independiente.

## 4. Actuaciones

El Plan tiene 6 áreas de actuación.

En cada área hay acciones para conseguir los objetivos del Plan.

En estas acciones participan Administraciones Autonómicas y locales junto con los ministerios.

También hay que evaluar cómo va avanzando el Plan.

Por eso se va a hacer un seguimiento de las actuaciones.

Éstas son las áreas de actuación y las acciones de cada área:

### 1. Prevención y apoyo al desarrollo infantil tanto en las familias como en la comunidad.

Acciones de esta área:

- Reconocer la atención temprana como un derecho de los niños y niñas.
- Coordinar las áreas de salud, educación y servicios sociales para mejorar la **atención temprana**.
- Poner en marcha programas para detectar problemas en los niños y niñas pronto. Y hacer un seguimiento de su salud.

#### **Atención temprana**

Es la atención que se da a los niños y niñas entre 0 y 3 años cuando tienen algún problema en su desarrollo.

De esta manera, la Administración podrá planificar acciones y mejorar el servicio.

## **2. Igualdad, no discriminación y accesibilidad universal. Participación de mujeres y niñas con discapacidad en el acceso a los servicios y programas sociales y de salud.**

Acciones de esta área:

- Hacer accesibles las normas y planes para que las personas con discapacidad puedan decidir sobre su salud. Sobre todo, sobre la salud ginecológica de las mujeres.
- Empoderar a las mujeres y niñas con discapacidad sobre sus derechos sexuales y de reproducción. Y aprobar leyes que les protejan en este sentido.

- Las **esterilizaciones forzosas** y los **abortos obligados** se considerarán violencias contra las mujeres.
- Cambiar la **teleasistencia** para que sea accesible.

**Esterilización forzosa**

Es operar a una persona sin su permiso, para que no pueda tener hijos e hijas.

**Aborto obligado**

Es cuando a una mujer le obligan a interrumpir su embarazo y ella no está de acuerdo.

**3. Cuidado de la salud y prevención de las enfermedades.**

Acciones de esta área:

- Cambiar el procedimiento para valorar

**Teleasistencia**

Servicio de ayuda ante una situación de emergencia. Sobre todo para personas mayores o con discapacidad que viven solas.

el grado de discapacidad.

Con este cambio se cumplirá lo que dice la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

También formarán a los equipos de personas que tienen que hacer estas valoraciones de los grados de discapacidad.

- Apoyar que se pongan en marcha las acciones del plan que se llama Estrategia Nacional de Salud Mental y el Plan de Acción de Salud Mental y COVID-19 que durará hasta el 2024.
- Poner en marcha un teléfono de atención a las personas con ideas suicidas y a sus familiares, que sea accesible. Este teléfono será el 024.

- Conseguir que las etiquetas de los productos de alimentación sean accesibles.

#### 4. Envejecimiento saludable a lo largo de toda la vida.

Acciones de esta área:

- Tener en cuenta la discapacidad en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Soledad no Deseada.
- Poner criterios de calidad para los centros de atención a personas en situación de dependencia. Vigilar que los servicios que prestan se centran en las personas y sus necesidades.
- Investigar y prevenir las violencias contra las personas mayores, sobre todo, de las mujeres mayores.
- Investigar las enfermedades o causas

de discapacidad entre las personas mayores de 50 años.

### **5. Prevención para que las personas con discapacidad necesiten cada vez menos apoyos.**

Acciones de esta área:

- Desarrollar proyectos de prueba para desinstitucionalizar a personas con discapacidad y personas mayores. Esto es apoyarles en su vida independiente fuera de residencias, con modelos de vida en la comunidad más accesibles.
- Dar ayudas económicas para la asistencia personal. Aprobar una norma para pedir esta asistencia.
- Elaborar un Libro Blanco de Empleo y Discapacidad. Esto es un documento con las actuaciones para lograr mejorar las condiciones de empleo

de las personas con discapacidad.

- Poner en marcha acciones que duren en el tiempo para personas con grandes necesidades de apoyo.

### **6. Investigación, formación y sensibilización.**

Acciones de esta área:

- Investigar e innovar en tecnología de apoyo a la salud que sea accesible a nivel universal y cumpla con el diseño para todas las personas. Estas tecnologías deberán poder aplicarse en toda España a través del Real Patronato sobre Discapacidad, el Centro de Referencia estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas y el Instituto de Salud Carlos III.
- Investigar sobre la situación

<b>Discapacidad orgánica y psicosocial</b>
--

Es la pérdida de alguna función del cuerpo por temas de salud o porque hay barreras sociales que le impiden participar en la sociedad.
--

Por ejemplo, si una persona sufre una parálisis después de un accidente.
--

O si una persona con silla de ruedas tiene dificultad para acceder a algún sitio.
---

de las personas con discapacidad orgánica y psicosociales para que sus necesidades aparezcan en las leyes y las normas que hagan los gobiernos.

- Promover estudios acerca de la sobremedicación o dar tratamientos a personas con discapacidad sin su consentimiento.
- Formar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sobre la prevención de violencias hacía las personas con discapacidad, sobre todo, hacía mujeres y niñas. También formar a los jueces y juezas, a los servicios de atención sanitaria y a los servicios sociales.

## 5. Seguimiento y evaluación

Cada año se hará un seguimiento de las acciones que se van cumpliendo y de los objetivos conseguidos.

Ese seguimiento lo hará una Comisión que se ha creado para eso dentro del Consejo Nacional de la Discapacidad.

En esta comisión participan los ministerios que tienen relación con el tema, las entidades estatales y representantes del movimiento asociativo de personas con discapacidad.

También participará el Real Patronato Sobre Discapacidad.

Esta comisión se reunirá al menos 1 vez al año.

La Comisión realizará un informe de seguimiento y un informe final de las actuaciones hechas.

Participará también el Observatorio

Estatal de la Discapacidad.  
Estos informes serán públicos  
y se presentarán en las Cortes.

## 6. Financiación del plan

Para poder realizar las actuaciones del Plan se necesita un **presupuesto**.

El presupuesto es de casi 137 millones y medio de euros.

Cada año, desde el 2022 al 2026 que acaba el plan, se dedicará una cantidad de dinero.

Durante los años 2022 y 2023 es cuando más dinero se dedicará a las actuaciones del plan.

En total, más de 120 millones de euros.

### **Presupuesto**

Es el dinero que se va a destinar para llevar a cabo las actuaciones planteadas.

Y el área a la que se le va a dedicar más dinero es la de prevención, para que las personas con discapacidad necesiten cada vez menos apoyos. En total, más de 44 millones de euros.

En cantidad de dinero le sigue el área de prevención y apoyo al desarrollo infantil tanto en las familias como en la comunidad. A esta área se dedicarán más de 40 millones de euros.

El dinero para el Plan viene de ayudas de diferentes Fondos europeos, como, por ejemplo, los Fondos Next Generation.